



MARATÓN ACUÁTICA PARANÁ-SANTA FE 2026

REGLAMENTO OFICIAL

1. ORGANIZACIÓN

La Maratón Acuática Paraná-Santa Fe 2026 es organizada conjuntamente por Andrés Solioz (Entre Ríos) y Diego Degano (Santa Fe), bajo reglamento propio y con la supervisión técnica general de ambos coordinadores.

El evento se regirá por las normas de la World Aquatics (WA) para pruebas de natación en aguas abiertas, en todo lo que sea compatible con la naturaleza amateur del certamen.

2. CONDICIONES GENERALES

La participación implica la aceptación total de este reglamento.

3. FECHA, HORARIO Y RECORRIDO

La competencia se desarrollará el sábado 7 de febrero de 2026, uniendo las ciudades de Paraná (Entre Ríos) y Santa Fe (Santa Fe), con horario de largada estimado para las 11 de la mañana.

El punto de partida será el barrio privado Puerto Barrancas y la llegada será en el Club Marinas, en el Dique N° 1 del Puerto de Santa Fe.

La distancia oficial del recorrido será de 33 kilómetros.

4. PARTICIPANTES Y EDAD MÍNIMA

Podrán participar nadadores aficionados o libres, de ambos sexos, con una edad mínima de 16 años cumplidos al día de la competencia.



5. MODALIDADES

- SOLOS: un (1) nadador con embarcación de acompañamiento a remo provista por la organización.
- RELEVOS: dos (2) nadadores (masculinos, femeninos o mixtos) con embarcación a motor, provista por el relevo o la organización; en este último caso, ante la solicitud del relevo al momento de completar el formulario de inscripción.

6. RELEVOS - DURACIÓN DE TURNOS

- Primer turno: cada relevista deberá nadar 1 (una) hora.
- Turnos sucesivos: cada relevista deberá nadar 30 (treinta) minutos alternados.

Si un nadador no puede nadar o completar el turno que le corresponde, el equipo deberá abandonar la competencia.

7. RELEVOS - PROCEDIMIENTO DE LA POSTA

El fiscal anunciará el relevo con 5 minutos de anticipación.

Cuando resten 30 segundos, el fiscal dará el segundo y último anuncio, y el nadador entrante deberá arrojarse al agua -de parado- para igualar la línea de nado de su compañero y empezar su turno.

8. CATEGORÍAS

Las categorías se establecerán de la siguiente manera:

- Hasta 20 años
- 21 a 29 años
- 30 a 39 años
- 40 a 49 años
- 50 a 59 años



- 60 a 69 años
- 70 años y más

En la modalidad parejas, la categoría quedará determinada por el promedio de edad de ambos integrantes.

9. INSCRIPCIONES

Las Inscripciones abrirán el 10/12/2025 y cerrarán al completarse el cupo máximo o el 31/1/2026, una semana antes a la fecha de la maratón.

Los aranceles serán los siguientes:

- Del 10/12/25 al 10/01/26: Solistas U\$S 600. Relevos U\$S 900.
- Del 11/01/26 al cierre: Solistas U\$S 700. Relevos U\$S 1.000.

RELEVOS: pueden participar con embarcación propia. En tal caso, el descuento en el arancel de inscripción es de U\$S 250.

Forma de pago:

- 50% al momento de la inscripción (pudiéndose abonar en pesos al valor de compra del dólar paralelo).

Datos para la transferencia:

- **Alias:** [yudo.ratos.ojos.mp](#)
- **CVU:** 0000003100057519072297
- **Nombre:** Diego Walter Degano

- 50% restante en dólares billete al momento de la registración.

Toda baja, por cualquier motivo, no implicará el reintegro del dinero abonado.



10. SERVICIOS INCLUIDOS

- Embarcación de acompañamiento.
- Fiscalización.
- Kit del nadador (gorro de natación oficial, remera del evento).
- Asistencia médica y de rescate.
- Seguro del participante.
- Rehidratación post competencia.
- Medalla Finisher.
- Premiación.

11. ELEMENTOS PERMITIDOS Y PROHIBIDOS

El uso de trajes de neopreno, boyas inflables o cualquier elemento que coadyuve al desplazamiento del nadador está terminantemente prohibido.

La boya inflable podrá estar a bordo de la embarcación para ser utilizada únicamente en caso de abandono del nadador por emergencia.

Será obligatorio el uso del gorro oficial y la identificación numérica en la embarcación.

12. APTO MÉDICO Y AUTORIZACIONES

Cada participante deberá presentar un certificado médico original de aptitud física para competencias de natación en aguas abiertas, con una antigüedad no mayor a seis (6) meses.

Para los menores de edad, el deslinde de responsabilidad firmado por los padres o tutor legal será suficiente como autorización.



13. SEGURIDAD

La Prefectura Naval Argentina será la autoridad de aplicación en el río y como tal sus decisiones serán inapelables.

La organización dispondrá de embarcaciones de apoyo, control y rescate, servicio médico embarcado y comunicación radial permanente durante toda la competencia.

14. CONDICIONES CLIMÁTICAS

En caso de lluvias intensas, tormentas eléctricas, sudestadas, fuertes vientos o corrientes que impidan garantizar la seguridad, la competencia podrá postergarse para el domingo 8/2/26.

La organización podrá establecer un recorrido alternativo o acortado según las condiciones del río.

La decisión del Comité Organizador será inapelable y no generará derecho a reclamo ni reintegro del arancel de inscripción.

15. ALIMENTACIÓN DURANTE LA PRUEBA

Se permite el contacto del nadador con el entrenador solo para recibir alimento, sin agarrarse de la embarcación ni hacer pie. Caso contrario será descalificado.

16. TIEMPO LÍMITE

El tiempo máximo para completar la prueba será de 6 horas y 30 minutos. Quien no haya alcanzado la desembocadura del Canal de Derivación de Santa Fe deberá abandonar la competencia.

Quien haya superado dicha línea podrá completar el recorrido, pero aparecerá en la clasificación como "S/T" (sin tiempo).



17. CLASIFICACIÓN Y PREMIACIÓN

El cronometraje se realizará mediante sistema manual o electrónico.

Se premiará a los tres (3) primeros de la clasificación general masculina, femenina y por equipos (masculino, femenino y mixto), y a los tres (3) primeros de cada categoría.

18. FISCALES

Habrá fiscales únicamente en las embarcaciones de la categoría Relevos. Los participantes deberán seguir sus indicaciones.

19. ENTREGA DE KITS

Se entregarán el día previo a partir de las 16 horas, en lugar a determinar.

El día de la prueba la entrega será desde las 7 de la mañana hasta el inicio de la charla técnica.

20. CHARLA TÉCNICA

Se realizará el día de la prueba a las 9 horas, en lugar a determinar.

21. RESPONSABILIDAD Y EXENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

La inscripción y participación implica la aceptación plena del presente reglamento y la asunción voluntaria de los riesgos inherentes a la natación en aguas abiertas.

Cada participante declara encontrarse en óptimas condiciones físicas y de salud, y exime expresamente a la organización, auspiciantes, colaboradores, voluntarios, autoridades y terceros de toda responsabilidad civil o penal por accidentes, lesiones, daños físicos, materiales o incluso la muerte que pudieran derivarse directa o indirectamente de su participación.



La organización no se responsabiliza por la pérdida o daño de objetos personales.

22. DISPOSICIONES FINALES

Toda situación no prevista en el presente reglamento será resuelta por el Comité Organizador, siendo sus decisiones inapelables.